



MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2021-2026

San Estanislao – Dpto. San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadesanestislao@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M. N° 454/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACION DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO.

San Estanislao, 18 de noviembre de 2025.-

VISTA Y CONSIDERANDO: La solicitud presentada por la Gobernación del 2do. Dpto. San Pedro, solicitando la autorización correspondiente para la Construcción de Obras de Infraestructura de carácter social dentro del Distrito de San Estanislao.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1°: AUTORIZAR A LA GOBERNACION DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO, QUE SON LOS SIGUIENTES:

- Construcción de 870 m2 – Calle SIN NOMBRE - Localidad de Bertoni.
- Construcción de 1631 m2 – Calle Primavera
- Construcción de 456 m2 – Calle San Juan
- Construcción de 1126 m2 – Calle SIN NOMBRE - Barrio 8 de Diciembre
- Construcción de 896 m2 – Calle Enrique Coeffier
- Construcción de 508,2 m2 – Calle Tte. P. Liuzzi
- Construcción de 640 m2 – Calle SIN NOMBRE – Barrio Monte Alto
- Construcción de 640 m2 – Calle Luque – Barrio 8 de Diciembre

ART. 2°: APROBAR LOS PLANOS Y COMPUTOS METRICOS PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO, DPTO. DE SAN PEDRO, MENCIONADOS EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCION.-----

ART. 3°: COMUNICAR A DONDE CORRESPONDA, CUMPLIDO ARCHIVAR.-----



Sr. Víctor Ramón Niz Ayala
Secretario General



Lic. Agustín Ovando Espínola
Intendente Municipal